

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1. NORMAS GENERALES DE REVELACIONES.

La compañía TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA TRANSCARFÁTIMA S.A. con RUC No. 2490016093001 con domicilio en la Comunidad de Olón, Parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, con No. de Expediente 705656 constituida el 8 de septiembre del 2015 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Elena.

Nota 2. FACTORES DE LA POLÍTICA CONTABLE Y FINANCIERA QUE LA COMPAÑÍA USARÁ EN EL FUTURO:

La contabilidad y los Estados Financieros de la compañía de TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA NUESTRA SENORA DE FATIMA TRANSCARFATIMA S.A. se ciñen a las normas y prácticas NIFF para PYMES.

Caja-Bancos. - Sera el movimiento en efectivo de depósitos en bancos, fácilmente convertible en montos reconocidos en caja de novecientos dólares americanos.

Unidad Monetaria. - De acuerdo a las disposiciones legales, la unidad monetaria vigente en el Ecuador es el dólar americano.

Periodo Contable. - El ejercicio económico contable de la compañía será del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

MEDICION INICIAL Y MEDICION FINAL DE PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPOS

Al cierre del ejercicio contable correspondiente al año dos mil diecinueve la compañía no adquirió ninguna propiedad, plantas o equipos, razón por la cual no hay mediciones, siendo compañía de Transporte recién en el mes de abril del año dos mil diecinueve cuando obtuvo el Permiso de Operación emitido por el Organismo Competente.

Impuesto a La Renta. - Se determinará con base a estimaciones efectuadas de acuerdo con las normas del Régimen Contributivo de Servicio de Rentas Internas, para el año dos mil veinte se aplicará el 23% sobre la utilidad gravable.

Obligaciones con el IESS. - Obligaciones que se cumplirán con el Instituto de Seguridad Social, en relación con las normas legales vigentes.

Cuentas por pagar.- Generalmente tendrán vencimiento hasta treinta días posteriores a la fecha de emisión de los comprobantes de venta generalmente aceptados.

Cuentas por pagar a empleados. - Será obligación de la compañía en virtud de las Normas Legales Vigentes o Acuerdos contractuales, registrados en el tiempo y fecha que se indican y se ha creado la provisión correspondiente.

Participación 15% trabajadores. - Se registrarán con cargo a los resultados del año en que se causa y por la cifra equivalente al 15% de la utilidad del ejercicio.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos. - La compañía usará el sistema de causación según el cual los ingresos y gastos se registran cuando se generan independientemente de los cobros o pagos en efectivo. Los ingresos se reconocerán al valor razonable de la contraprestación recibida o por percibir,

Criterio de Empresa en marcha. - Los Estados Financieros al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve, han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad aplicables a un negocio en marcha.

Nota No. 3. CAPITAL SOCIAL

Capital Suscrito	800.00
Capital Autorizado	1.600.00
Capital Pagado	800.00

1. El señor ANGEL TOMALA ORLEY GUSTAVO, propietario de (40) ACCIONES valor de cada acción \$ 1.00 **\$ 40,00**
2. El señor APOLINARIO POZO RAMONCITO BENANCIO, propietario de (40) ACCIONES valor de cada acción \$ 1.00 **\$ 40,00**
3. El señor BAZAN ANGEL MIGUEL ARTURO, propietario de (40) ACCIONES valor de cada acción \$ 1.00 **\$ 40,00**
4. El señor CACAO RODRÍGUEZ JAVIER OLMEDO, propietario de (40) ACCIONES valor de cada acción \$ 1.00 **\$ 40,00**
5. El señor CORDOVA ARIAS JOSE FERNANOO propietario de (40) ACCIONES valor de cada acción \$ 1.00 **\$ 40,00**
6. El señor GUTIERREZ MUÑOZ LEONARDO MERCEDES propietario de (5) ACCIONES valor de cada acción \$ 1.00 **\$ 5,00**
7. El señor GUTIERREZ MUÑOZ LUIS REY propietario de (5) ACCIONES valor de cada acción \$ 1.00 **\$ 5,00**
8. El señor MAGALLAN DE LA A MIGUEL ANGEL, propietario de (40) ACCIONES valor de cada acción \$ 1.00 **\$ 40,00**
9. El señor ORRALA BARCIA ANTONIO GREGORIO, propietario de (40) ACCIONES valor de cada acción \$ 1.00 **\$ 40,00**
10. El señor ORRALA BARCIA EDGAR EFRAIN. propietario de (40) ACCIONES valor de cada acción \$ 1.00 **\$ 40,00**
11. El señor ORRALA BARCIA EDIBERTO, propietario de (40) ACCIONES valor de cada acción \$ 1.00 **\$ 40,00**
12. El señor ORRALA BARCIA PEDRO MARCIAL, propietario de (40) ACCIONES valor de cada acción \$ 1.00 **\$ 40,00**
13. El señor POZO TIGRERO WILSON FREDDY, propietario de (40) ACCIONES valor de cada acción \$ 1.00 **\$ 40,00**
14. El señor QUIRUMBAY BACILIO JOSE BERNARDO, propietario de (40) ACCIONES valor de cada acción \$ 1.00 **\$ 40,00**
15. El señor RODRIGUEZ REYES EMILIO, propietario de (40) ACCIONES valor de cada acción \$ 1.00 **\$ 40,00**
16. El señor ROSALES MOROCHO ERNESTO, propietario de (40) ACCIONES valor de cada acción \$ 1.00 **\$ 40,00**
17. El señor SERGIO AUGUSTO ESCALANTE ENRIQUE, propietario de (40)

	ACCIONES valor de cada acción S 1.00	\$ 40,00
18.	El señor SEVERINO GONZÁLEZ JUAN SEGUNDO, propietario de (5) ACCIONES valor de cada acción S 1.00	\$ 5,00
19.	El señor SOLANO PARRALES. ELADIO JAVIER, propietario de (40) ACCIONES valor de cada acción S 1.00	\$ 40,00
20.	El señor TOMALÁ SUÁREZ SEGUNDO ABDÓN, propietario de (5) ACCIONES valor de cada acción S 1.00	\$ 5,00
21.	El señor TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA TRANSCARFÁTIMA S.A., propietario de (40) ACCIONES valor de cada acción S 1.00	\$140,00

\$140,00 \$120,00

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAMA (USD) \$ 800.00
TOTAL (USD) 800.00

Valor del Capital	800,00
-------------------	--------

NOTA 4. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros fueron aprobados el 17 de abril 2020.



EDIBERTO ORRALA BARCIA
 GERENTE GENERAL
 TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
 NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA
 TRANSCARFÁTIMA S.A.